

AUTORIZACIÓN N° 14

LITUECHE, 31 de enero del 2012

La Ilustre Municipalidad de Litueche, autoriza al Directorio del **Comité de Vivienda Los Quince del Bicentenario**, realizar la siguiente actividad bajo las condiciones que se expresan:

- 1.- **VENTA DE COMESTIBLES, FERIA DE LAS PULGAS, DISCOTEQUE INFANTIL Y CINE INFANTIL**, en las fechas, lugares y horario que se señalan:

VENTA DE COMESTIBLES:

Desde martes 31 de enero hasta el 15 de febrero de 2012, en la Plazoleta y Salón Municipal, desde las 19:00 hrs. hasta las 00:00 hrs.-

FERIA DE LAS PULGAS:

Desde el martes 31 de enero al viernes 03 de febrero de 2012, en la Plazoleta Municipal, desde las 19:00 hrs. hasta las 00:00 hrs. –

Desde el lunes 06 de febrero al jueves 10 de febrero de 2012, en La Plazoleta Municipal, desde las 19:00 hrs. hasta las 00:00 hrs.

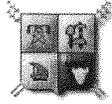
DISCOTEQUE INFANTIL:

Sábado 04 de febrero de 2012, desde las 19:00 hrs. hasta las 00:00 hrs, en el Salón Municipal.

CINE INFANTIL:

Domingo 05 de febrero 2012: desde las 16:00 hrs. hasta las 00: 00, en Salón Municipal

- 3.- Los fondos que se recauden irán en beneficio de la Candidata a Reina Carnaval de Litueche 2012, Srta. Fernanda Rubio González.
- 4.- Se deja exento del Pago de Derechos Municipales, según lo dispuesto en el Art. N° 29 de la Ley N° 19.418/97.
- 5.- Será responsabilidad de **doña Fernanda Olguín Neira, Presidenta del Comité de Vivienda Los Quince del Bicentenario**, realizar las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a las disposiciones tributarias vigentes, en lo que respecta al pago de Tasación de IVA y en relación a lo que establece el Código Sanitario en cuanto a manipulación y venta de alimentos.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

AUTORIZACIÓN N° 14

LITUECHE, 31 de enero del 2012

- 6.- Será responsable del buen funcionamiento de esta actividad, **doña Fernanda Olguín Neira, Presidenta del Comité de Vivienda Los Quince del Bicentenario.**
- 7.- **La Directiva del Comité de Vivienda Los Quince del Bicentenario,** deberá contar con los implementos de seguridad necesarios, un guardia o comité de vigilancia para garantizar la seguridad en el recinto de las personas que asistan al evento.
- 8.- Deberán presentar balance de utilidades, a más tardar el **día viernes 24 de febrero del 2012.**



CARLOS RAÚL RAMÍREZ NEIRA
Secretario Municipal
★ MHH/CRN/lgb



MIGUEL HERRERA HERNÁNDEZ
Alcalde (s)

DISTRIBUCION:

- Sres. Directiva del Comité de Vivienda Los Quince del Bicentenario.
- Sr. Jefe Tenencia de Carabineros Litueche.
- Archivo Oficina de Partes Municipalidad de Litueche